



SECRETARIA GENERAL

RESOLUCIÓN DE INCIO DE EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE OBRAS PARA "RESTAURACIÓN DE LA ERMITA DE SAN JUAN DE SOCUEVA EN ARREDONDO (CANTABRIA)" (EXP № 10305337A233)

Visto el expediente incoado por la Dirección General de Patrimonio Cultural y Memoria Histórica para la ejecución de las obras comprendidas en el proyecto básico y de ejecución redactado para la "RESTAURACIÓN DE LA ERMITA DE SAN JUAN DE SOCUEVA EN ARREDONDO" (CANTABRIA)

Considerando lo establecido en el artículo 116 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, y 76 del Reglamento de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, y en virtud de las atribuciones conferidas en el artículo 167 de la Ley 5/2018, de 22 de noviembre, de Régimen Jurídico del Gobierno, de la Administración y del Sector Público Institucional de la Comunidad Autónoma de Cantabria,

RESUELVO

1º.- Acordar el inicio del expediente de contratación para la adjudicación del contrato de obras denominado "RESTAURACIÓN DE LA ERMITA DE SAN JUAN DE SOCUEVA EN ARREDONDO (CANTABRIA)", mediante procedimiento abierto, tramitación ordinaria, y para el que se ha establecido un valor estimado de SETENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y TRES EUROS CON CATORCE CÉNTIMOS DE EURO (77.873,14 €) un presupuesto base de licitación de SETENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS VEINTIDOS EUROS CON NUEVE CÉNTIMOS DE EURO (78.522,09 €) IVA INCLUIDO y un plazo de ejecución de TRES (3) MESES.

En Santander a la fecha de la firma electrónica El Consejero de Universidades, Igualdad, Cultura y Deporte P.A. El Secretario General (Resolución 6 de agosto de 2019)

Santiago Fuente Sánchez.



